



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00043

En el proceso ordinario laboral instaurado por LUIS EDUARDO VALDERRAMA FLÓREZ en contra de MENA SALGADO S.A.S., para el día de ayer se encontraba la realización de la continuación de la audiencia consagrada en el art. 80 CPT; sin embargo, el apoderado de la parte actora manifiesta estar en imposibilidad de asistencia en atención a que en la actualidad presente una emergencia médica que requiere de su presencia, tal como se indica en el certificado que antecede.

Así las cosas, se dispone a reprogramar la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el art. 80 del CPT para el día seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la una de la tarde (1:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 035

Hoy 28 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e570f261a0bbf04709780600a9f17f4f1a26e07483843af7694d47bdf00d73cd**
Documento generado en 27/02/2024 03:06:02 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>